



## GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaria de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores VICTOR HERNAN GIRALDO SERNA, JOSE ANGEL CIRO ALZATE, MANUEL ANTONIO REY QUIJANO, que dentro del expediente No. NF7-11581, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 04 de enero de 2013---RESOLUCION No: 000141. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la Solicitud de Legalización de Explotación Minera, radicada por Los señores JOSE ANGEL CIRO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 3'578.271, LUIS HUMBERTO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70'089.355; MANUEL ANTONIO REY QUIJANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8'297.678; GILBERTO ANTONIO MARTINEZ BORJA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3'483.840 y VICTOR HERNAN GIRALDO SERNA, con cédula de ciudadanía No. 79'482.563, para la Explotación de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS. situada en jurisdicción del Municipio de SAN FRANCISCO Y SAN LUIS, Departamento de Antioquia, la cual fue radicada con el No. NF7-11581, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia -- ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, envíese copia al Alcalde del municipio de ubicación de la mina, y copia a la Autoridad Ambiental para que procedan de acuerdo con sus competencias. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias -- ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente o a su apoderado legal que sea constituido para el efecto.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió ---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

1 8 FEB. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

2 2 FEB. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José Maria Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica